



En la Ciudad de México, el día miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete; siendo las 11:00 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el cuarto piso del edificio marcado con el número 11 de la calle de Motolonía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, los integrantes del Comité de Transparencia:

Ing. Jaime García Reyes	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Elizabeth Arzate Mondragón	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Germán Rebolledo Santamaría	Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Reunidos, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente orden:

- 1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Informe del Recursos de Revisión con número de expediente **RRA-0075/17**, que recayó a la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1510500020516**.
- 3. Análisis, y en su caso aprobación de la Actualización de los Índices de Expedientes Clasificados y Desclasificados como Reservados, correspondientes al Segundo Semestre de dos mil dieciséis, remitidos por las Unidades Administrativas de esta Procuraduría Agraria, a través del nuevo formato de Excel emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación antes mencionada.
- 4. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos a la solicitud con número de folio **1510500001217**.
- 5. Asuntos Generales.

Preside la Sesión la Lic. Elizabeth Arzate Mondragón en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Suplente del Titular del Örgano Interno de Control, con derecho a voz y voto, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Titular de la Unidad de Transparencia; motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

A

1





- 2.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, como punto número dos, la Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la palabra, informó sobre el Recursos de Revisión con número de expediente RRA-0075/17, que recayó a la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio 1510500020516, atendiéndose en tiempo y forma tal como fue requerido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quedando así en espera de la resolución correspondiente.
- **3.-** En lo que respecta al punto número tres, la Titular dio cuenta a los demás integrantes del Comité de Transparencia el resultado obtenido de la revisión del Índice de Expedientes Clasificados y Desclasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre de dos mil dieciséis, elaborados por los Titulares de las Unidades Administrativas de la Procuraduría Agraria.
- a) Mediante Oficio No. PA/UT/894/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016 se solicitó a las unidades administrativas de la Procuraduría Agraria, realizaran la actualización del Índice de Expedientes Clasificados y Desclasificados, correspondientes al Segundo Semestre dos mil dieciséis, a efecto de que una vez concluida, remitieran los acuses generados en el sistema de índice de expedientes reservados (SIER), a fin de realizar una revisión.
- b) Posteriormente y con fecha 18 de enero se remitió a cada una de las Unidades Administrativas oficio **No.** PA/UT/132/2017, mediante el cual, se les hizo de conocimiento lo relativo a las nuevas disposiciones para el cumplimiento de los Índices de Expedientes Reservados, información que fue manifestada por el INAI mediante oficio **No.** INAI/CAI/DGEOEPP/002/2017 dentro del cual se señalan varios puntos importantes tales como:
 - La primera publicación de los índices de expedientes clasificados como reservados se realizará en enero de 2017 e incluirá por única ocasión la información comprendida de mayo de 2016 a diciembre del mismo año.
 - La actualización correspondiente al Índice de Expedientes Reservados, deberá realizarse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero y de julio de cada año, mediante el formato Excel que el INAI remite por lo que dicha obligación ya NO se reportará mediante el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER).
 - Tal como lo indica el Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas - en adelante Lineamientos -, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:
 - I. Se reciba una solicitud de acceso a la información
 - II. Se determine mediante una resolución de autoridad competente, o
 - III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.

Del resultado de la revisión, se observó que para el periodo mayo de 2016 a diciembre del mismo año, no se obtuvieron expedientes clasificados como reservados en ninguna de las Unidades Administrativas de la

sel.





Procuraduría Agraria, que recayeran en alguno de los tres supuestos establecidos en el artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Los integrantes del Comité de Transparencia, analizaron el informe que presentó la Titular de la Unidad de Transparencia, sobre la actualización del Índice de Expedientes Reservados establecida en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

El Comité de Transparencia por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO. - Se aprueba la actualización del Índice de Expedientes Reservados, tal como lo señala el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SEGUNDO. - Se instruye a su publicación en el sitio de internet de la Procuraduría Agraria, en formatos abiertos, tal como lo establece el artículo 102 de la LGTAIP.

4.- Pasando al cuarto punto del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **1510500001217** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Encargado de la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
1510500001217	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por el Encargado de la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, sobre los datos personales, contenidos en la documentación proporcionada en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 113, fracción I, en relación con el 118, fracción II de la LFTAIP.

5.- Asuntos Generales.

Posteriormente la Titular de la Unidad de Transparencia dio cuenta sobre la resolución que recayó al expediente RRA 3422/16, correspondiente a la solicitud 1510500014516, en la cual, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, CONFIRMA la respuesta emitida por la Procuraduría Agraria.

Bl.





Acto seguido y una vez desahogado el orden del día, con el quórum legal para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ordenando la publicación del acta correspondiente, una vez que sea signada por el Comité de Transparencia.

Así lo resuelven y firman los integrantes del Comite de Transparencia.

Lic. Elizabeth Arzate Mondragón Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Jaime García Reyes
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y

Mèjora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Germán Rebolledo Santamaría
Responsable del Área Coordinadora de Archivos